
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	<b>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN</b> <b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</b>	VERSIÓN	002

<b>1. TIPO DE INFORME</b>	
<b>INFORME PARCIAL</b> <input checked="" type="checkbox"/> Cuota Número 1	<b>INFORME FINAL</b> <input type="checkbox"/>
<b>2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN</b>	
Contrato No. 4147.010.26.1.791-2025	
Nombre completo del contratista: DORA MILENA COY CASTRO	
Documento de identificación: 66.999.818 DE CALI – VALLE DEL CAUCA	
Nombre del supervisor: STEFANY MACA MILLÁN	
Organismo: SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL Y HÁBITAT	
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales especializados jurídico en los trámites y servicios de vivienda social de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat, mediante la atención a usuarios, elaboración de conceptos, revisión de documentos, articulación interinstitucional y representación judicial y extrajudicial del organismo.	
<b>3. INFORME JURÍDICO</b>	
Fecha de Inicio 11 / Agosto /2025	Fecha terminación 31 / Diciembre / 2025
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
<b>4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO</b>	
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MCTE. (\$37.625.000)	
Adición: N/A	
Prórroga: N/A	
Información para Retención en la fuente:	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
<ul style="list-style-type: none"> <li>Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.</li> </ul>		X
<ul style="list-style-type: none"> <li>Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.</li> </ul>		X

Información:


Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$ 37.625.000	\$ 7.525.000	\$	\$ 30.100.000

Información del pago de seguridad social: N/A

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 79873765 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1707291790 Operador: Enlace Fecha de Pago: 16 de agosto de 2025 Periodo de pago de la seguridad social: Agosto de 2025

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

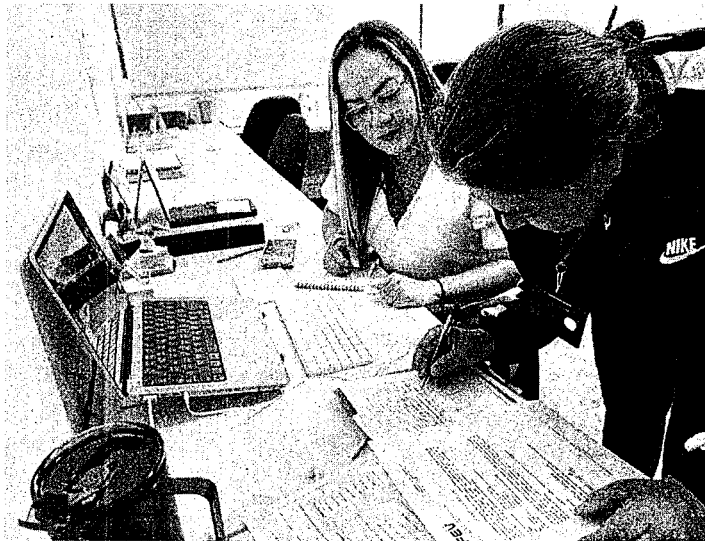
<b>5. INFORME TÉCNICO</b>
---------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	<b>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN</b> <b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</b>	VERSIÓN	002


Concepto del supervisor: De acuerdo con las obligaciones específicas contenidas en el complemento al contrato electrónico, la contratista ejecutó a cabalidad las siguientes actividades dentro del plazo contractual establecido así:

1. Brindar apoyo jurídico en la atención, orientación y acompañamiento a los usuarios en los trámites y servicios de vivienda social.

- La contratista brindó apoyo jurídico en la atención a la señora Patricia Méndez, adjudicataria del Barrio Alfonso Bonilla Aragón, a quien se le reiteró que, dado que su predio se encuentra en calidad de común y proindiviso, dicha situación no puede ser resuelta por el Agente Especial. Esto obedece a que, en su momento, las adquisiciones realizadas a la Asociación se efectuaron bajo esta figura jurídica, plenamente conocida por los compradores. En consecuencia, corresponde a la comunidad llegar a un acuerdo para promover un proceso divisorio que permita resolver de fondo la problemática. Asimismo, se le explicó que, aun cuando adelante su trámite de titulación y lo registre, al solicitar un certificado de tradición y libertad ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, este únicamente reflejará la condición de común y proindiviso, sin que el inmueble figure individualmente a su nombre.



[https://drive.google.com/drive/folders/1PLBY2HbKb4gWtkb\\_g6grpEghQrzi1x85?usp=share li nk](https://drive.google.com/drive/folders/1PLBY2HbKb4gWtkb_g6grpEghQrzi1x85?usp=share_link)

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

2. Proyectar y/o revisar conceptos jurídicos que sean solicitados por el supervisor del contrato.

- La contratista proyectó concepto jurídico sobre la viabilidad jurídica de la liquidación de la firma Comité Cívico para el Progreso Social.

[https://drive.google.com/drive/folders/1yXvtYA5Ua9Lx9NPU3Y2ii6\\_Wkq3iUa68?usp=share\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1yXvtYA5Ua9Lx9NPU3Y2ii6_Wkq3iUa68?usp=share_link)


3. Revisar las respuestas a las peticiones relacionadas con los trámites de vivienda de interés social.

- La contratista revisó las respuestas a las siguientes peticiones:
  - Delsa Aurelia Montaña Mosquera
  - Diana Beatriz Mosquera Morales
  - Flor Elena Hernández
  - José Wilson Cortes
  - Martha Cecilia Calero Noguera
  - Wilder de Jesús Jiménez Obando
  - Yesid Rodrigo Cortés Rodríguez

[https://drive.google.com/drive/folders/1HmxaGmBxfVDPzdiFCL-DrnzsxFtaNVX?usp=share\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1HmxaGmBxfVDPzdiFCL-DrnzsxFtaNVX?usp=share_link)

4. Realizar la articulación con otros Organismos, Departamentos Administrativos o Entidades con el objeto de fortalecer los trámites de vivienda social.

- La contratista realizó reunión con funcionarios de la Superintendencia de Notariado y Registro Regional Valle, con el fin de realizar una articulación entre la brigada móvil de la SNR y el agente especial -firmas intervenidas para la realización de las siguientes brigadas para brindar orientación jurídica a los usuarios de intervenidas sobre saneamiento de predios.


 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p>	<p>MAJA01.04.03.P002.F004</p>	
	<p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>	<p>VERSIÓN</p>	<p>002</p>



[https://drive.google.com/drive/folders/1HmxaGmBxfFVDpZdiFCL-DrnzsxFtaNVX?usp=share link](https://drive.google.com/drive/folders/1HmxaGmBxfFVDpZdiFCL-DrnzsxFtaNVX?usp=share_link)

5. Asistir a las reuniones, recorridos, mesas de trabajo y socializaciones convocadas por la supervisión u ordenadora del gasto de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat necesarios para el cumplimiento de los procesos misionales del Organismo.

- La contratista asistió a reunión acordada con la señora Luz Marina Urrutia, líder social de la Comuna 14 y miembro de la Red de Defensores de Derechos Humanos de la Alcaldía de Cali, con el fin informarle sobre la situación de los predios afectados por el común y proindiviso, aclarando que dicha situación no puede ser resuelta por el Agente Especial. Esto obedece a que, en su momento, las adquisiciones realizadas a la Asociación se efectuaron bajo esta figura jurídica, plenamente conocida por los compradores. En consecuencia, corresponde a la comunidad llegar a un acuerdo para promover un proceso divisorio que permita resolver de fondo la problemática. Asimismo, se le explicó que, aun cuando adelante su trámite de titulación y lo registre, al solicitar un certificado de tradición y libertad ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, este únicamente reflejará la condición de común y proindiviso, sin que el inmueble figure individualmente a su nombre. De otro lado, se informó sobre el avance del estudio técnico jurídico del folio de matrícula 370-120162, indicando que ya se culminó con el estudio técnico y llevamos un avance de más de 1.500 anotaciones en lo correspondiente al estudio jurídico y que una vez finalice esta segunda etapa, se procederá a

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

realizar una convocatoria a los adjudicatarios para brindarles orientación jurídica para el proceso de titulación y los requisitos con los que deben cumplir para tal fin.

[https://drive.google.com/drive/folders/1yeJKIOd-anyh1WlucgxYFNZKv82Adwlj?usp=share\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1yeJKIOd-anyh1WlucgxYFNZKv82Adwlj?usp=share_link)

6. Revisar los estudios de títulos desarrollados en el proceso de vivienda social.

- La contratista revisó el estudio de títulos del folio de matrícula 370-156077, realizado por la Dra. Martha Lucía López, abogada contratista de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat, correspondiente al Lote de terreno No. 12 de la manzana No. 27 – Barrio Comuneros I, Asociación Prodefensa Barrio de los Comuneros. (en liquidación), adjudicatario Fénix Lucumí.



Dora Milena Coy Castro

Estudio de Títulos 370-156077

Para: Martha L. López Zambrano,

Cc: intervenidas del Fondo Especial de Vivienda, DORIS AMPARO AVILES

Enviado - dora.coy@cali.gov.co 11 de agosto de 2025, 1:25 p.m.


Ocultar

Dra. Martha, ya se realizó la revisión del estudio de títulos del folio de matrícula 370-156077, se le realizaron unos ajustes en el drive, pero debemos esperar a que nos envíen el formato oficial del FEV en el cual deben ir estos. Una vez tengamos el formato oficial, debemos implementarlo y proceder con el siguiente paso para la titulación.

DORA M. COY  
Abogada- Contratista  
SVSH

[https://drive.google.com/drive/folders/1mY\\_deXU6l6gBDFELy9ha8m8jYYwTubFx?usp=share\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1mY_deXU6l6gBDFELy9ha8m8jYYwTubFx?usp=share_link)

7. Llevar la representación judicial y extrajudicial del Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Vivienda Social y Hábitat, y Fondo Especial de Vivienda, de conformidad con las directrices del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública de la Alcaldía de Santiago de Cali, por duración del contrato, en las acciones constitucionales, contencioso administrativo, jurisdiccional ordinaria, conciliaciones en la procuraduría y procesos policivos que se le asignen, y adelanten en el Distrito, de conformidad con la Ley 1801 de 2016, entendiéndose la representación judicial, como realizar la atención, contestación, comparecencia a audiencias y presentación de memoriales en las distintas etapas del proceso judicial, y realizar en general el seguimiento de los diferentes procesos asignados, con el fin de ejercer una defensa eficiente y oportuna a los intereses del Distrito.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002


La contratista representó judicial y extrajudicialmente al Distrito de Santiago de Cali – Secretaria de Vivienda Social y Hábitat, y Fondo Especial de Vivienda, se apoya jurídicamente en la defensa judicial en los procesos que, funge como apoderada en la representación judicial de los procesos de pertenencia que se le notifican a las diferentes firmas intervenidas, en los siguientes términos:

- Proceso: Verbal Declaración de Pertenencia  
Radicado: 7600131030011982039500  
Demandante: Luis Tomás García Rocha
- Proceso: Verbal Declaración de Pertenencia  
Radicado: 76001400301720240082200  
Demandante: Sara Valencia Cabezas

[https://drive.google.com/drive/folders/1mY\\_deXU6l6gBDFELy9ha8m8jYYwTubFx?usp=share\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1mY_deXU6l6gBDFELy9ha8m8jYYwTubFx?usp=share_link)

8. Las demás actividades inherentes al objeto del contrato para su cabal cumplimiento.

- La contratista realizó inducción al abogado Juan Manuel Sáenz, nuevo integrante del equipo de intervenidas, el día 11 de agosto de 2025, en todos los temas el proceso que adelanta a la fecha el Fondo Especial de Vivienda en calidad de agente especial administrador y liquidador de las firmas intervenidas.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002



[https://drive.google.com/drive/folders/193SCKdQ4bpy8EqFUaYsQ2e6KYMjVHNMh?usp=share\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/193SCKdQ4bpy8EqFUaYsQ2e6KYMjVHNMh?usp=share_link)

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

#### 6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

#### 7. FIRMAS RESPONSABLES

  
STEFANY MACA MILLÁN

Supervisora:

Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión

  
ANA ISABEL GUINAND OROZCO

Contratista - Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Cali, 22 de agosto de 2025